



ORD.: Nº 1515 /

ANT.: Solicitud de fecha 04.04.2014 de Empresa Publicitaria PUBLIVIA S.A.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Renovación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, **05 May 2014**

**DE : PABLO RODRIGUEZ GAJARDO
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SRES. PUBLIVIA S.A.
JOSE JOAQUIN AGUIRRE LUCO Nº 1388 – HUECHURABA, SANTIAGO**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 30.04.2015, la Renovación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

CODIGO (D.V.)	69A-005
KILOMETRO SOLICITADO	626.810
SENTIDO DE TRANSITO	Ascendente (L-D).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	Longitudinal Sur.
ROL	Ruta 5.
NOMBRE DEL PREDIO	Fundo San Juan.
PROPIETARIO	Leonor Jano Jano.
TEXTO LETRERO SOLICITADO	" BIEN PUBLICO – NO CORRA "
TEXTO LETRERO ACTUAL	" MAESTRA INMOBILIARIA "
PERIODO DE VIGENCIA	Hasta el 30.04.2015.

La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

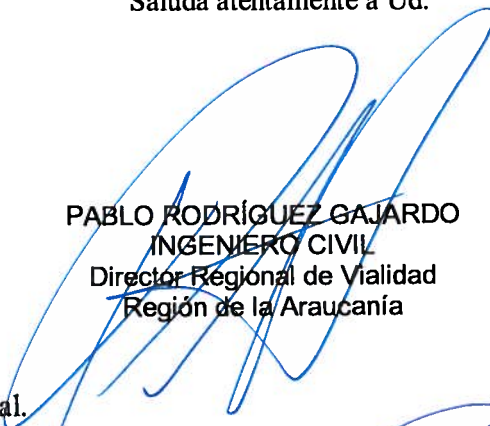
Se deberá instalar el texto solicitado o solicitar cambio de texto dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del presente documento de lo contrario la autorización quedará sin efecto.

Saluda atentamente a Ud.


MWY/PHG/HFR/hfr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- Nº Proceso : 7426563/


PABLO RODRÍGUEZ GAJARDO
INGENIERO CIVIL
Director Regional de Vialidad
Región de la Araucanía

